



Oberá - Misiones, 29 de Noviembre de 2022.


**COMUNICACION N° 039/2022**

-EXPTE. N° 364/2022-

**El Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá,**

**COMUNICA:**

*"Vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Inspección General y Tránsito, proceda a reubicar la señalética existente de "Espacio Escuela" en inmediaciones a la Escuela N° 788 y el NENI N°2022. de manera tal que sea más visibles. Asimismo, incorporar las señales de tránsito de velocidad máxima en calle Clorinda intersección con calle La Paz y con la calle Barranqueras".-*

  
DRA. MARCIA JOHANNA CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Concejo Deliberante  
Oberá - Misiones



  
SANTIAGO CORROÁN  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
OBERÁ-MISIONES

**FUNDAMENTOS:** Que, el Bloque PRO-Juntos por el Cambio presenta Proyecto de Comunicación solicitando la reubicación de señalética sobre calle Clorinda e incorporar otras señales de tránsito necesarias en la zona;

Que, desde que se realizó el asfaltado de la calle Clorinda, los vehículos circulan por la misma a gran velocidad sin advertir que se encuentra la Escuela N°788 y el Neni N°2022;

Que, muchos alumnos, docentes y vecinos caminan por las calles por no contar con veredas lo que se torna muy peligroso ante la circulación de vehículos a gran velocidad;

Que, el objetivo de la reubicación de señalética es lograr una mejor visualización de los carteles ya existentes, ya que estos no son visibles y se hallan ocultos por la vegetación;



Que, así mismo solicitamos la incorporación de señales de tránsito de velocidad máxima con la leyenda "despacio escuela, 20km/h;

Que, como sugerencia recomendamos el traslado de los carteles mencionados a Calle Clorinda entre Mercedes y Barranqueras y Calle Clorinda entre 28 de Julio y La Paz;

Que, al mismo tiempo sería de gran importancia realizar la demarcación correspondiente en cordones con pintura negra y amarilla frente a los centros educativos.-